

Biblioteca Ángeles Espinosa Yglesias



Reglamento

El acervo de la *Biblioteca Ángeles Espinosa Yglesias* está integrado por libros, revistas y videos especializados en historia del arte, arqueología e historia de México. La Biblioteca es un lugar de referencia para la búsqueda de información tanto para investigadores, estudiantes y público en general.



Horarios:

Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado de 10:00 a 18:00 horas. Cerrada martes y domingo.



Colecciones:

- Museo Amparo
- Acervo general
- Braille
- Puebla
- Reserva
- Gran formato
- Consulta
- Folletos
- Material audiovisual
- Infantil
- Publicaciones periódicas



Servicios:

- Sala de lectura
- Servicio de consulta
- Préstamo en sala
- Fotocopiado e impresión
- Consulta de material audiovisual
- Internet inalámbrico



Acceso:

- 1. La entrada es gratuita, solicitando en Taquilla la cortesía correspondiente.
- 2. Las bolsas, mochilas y paquetes se depositan en la zona de guardabultos de la Biblioteca.
- 3. Registro de datos del usuario en la libreta de asistencia.
- 4. Está permitido el acceso con tabletas, celulares y laptops, así como con material bibliográfico y de estudio, mostrando éstos al bibliotecario a su entrada y salida.
- 5. La Biblioteca se reserva el derecho de admisión a personas que se presenten en estado inconveniente.



Consulta de libros y publicaciones periódicas:

- 1. El Catálogo en línea está disponible para consulta de información. La búsqueda puede ser por autor, título, tema, editorial, entre otros.
- 2. Localizado el material de interés, se llena una papeleta de préstamo por cada título solicitado, la cual se entrega al bibliotecario para su búsqueda en estantería; se prestan un máximo de cuatro títulos en forma simultánea.
- 3. En caso de búsquedas especializadas, favor de consultar al bibliotecario.
- 4. El usuario puede ubicar el material de su interés recorriendo los estantes de forma libre.
- 5. Al término de la consulta del material bibliográfico, éste se deberá depositar en la mesa o en el carrito para libros, o entregarlo directamente al bibliotecario.
- 6. En consulta directa en la estantería, si no es el material que se busca, se sugiere depositarlo en el carrito para libros.
- 7. Las colecciones de Reserva, Folletos, Braille y Publicaciones periódicas se localizan en gavetas especiales, por lo que para su consulta, el usuario deberá solicitarlo directamente al bibliotecario.



Consulta de material audiovisual:

- 1. El equipo de cómputo que se localiza en la Biblioteca es para la consulta del Catálogo en línea, así como del material audiovisual en formato CD, DVD o digital. El bibliotecario entregará audífonos para su consulta.
- El tiempo de consulta del material audiovisual es de máximo sesenta minutos, con opción a renovar por otro período igual, siempre y cuando no haya otro usuario en espera del equipo.
- 3. Al finalizar la consulta del material, notificarlo al bibliotecario para su entrega.



Consulta de periódicos:

- 1. El usuario debe solicitar los periódicos al bibliotecario, los cuales se localizan en la estantería.
- 2. El usuario puede consultar hasta dos títulos al mismo tiempo, si otro usuario requiere alguno de éstos tendrá que esperar a que se desocupe.
- 3. Los periódicos que se pueden consultar son los del día, la Biblioteca no cuenta con el servicio de hemeroteca.



Equipo de cómputo:

- 1. El programa que se puede ejecutar en los equipos de la Biblioteca es el procesador de textos.
- 2. El uso de Internet es para búsqueda de información.
- 3. En el equipo de cómputo se puede consultar el contenido de la página web del Museo Amparo (libros digitales, Catálogo en línea de la Biblioteca, Multimedia).
- 4. El tiempo máximo de uso para búsqueda de información o del procesador de textos es de treinta minutos, con opción a renovar por otro período igual, siempre y cuando no haya otro usuario en espera del equipo.



Fotografías:

- 1. Se permite el uso de dispositivos electrónicos (celulares y tabletas) en la reproducción del material –cinco imágenes por título consultado, bajo la supervisión del bibliotecario–; su uso es únicamente personal y sin fines de lucro, especificando la referencia bibliográfica correspondiente.
- 2. Si el usuario requiere de una imagen en alta resolución o para fines comerciales deberá contactar a la editorial, al autor o a la persona que posee los derechos de la obra; por tal motivo, no está permitido el uso de cámaras profesionales para la reproducción de ningún material.



Servicio de fotocopiado e impresión:

- 1.El costo por fotocopia o impresión tamaño carta es de \$1.50.
- 2. Por derechos de autor, el material bibliográfico no puede fotocopiarse en su totalidad, únicamente el 25% del total de páginas.
- 3. El usuario que requiera fotocopias de algún material bibliográfico o impresión debe llenar el formato correspondiente de solicitud y cubrir el costo generado por éstas al bibliotecario, quien extiende un recibo de pago.
- 4. Quedan exentos de este servicio los materiales que a juicio del bibliotecario pueden dañarse, tales como códices en edición facsimilar, libros de gran formato y ediciones antiguas.
- 5. Para las publicaciones del Museo Amparo, sólo están permitidas cinco fotocopias por título.

Consulta el Catálogo en línea y los libros digitales editados por el Museo Amparo en: www.museoamparo.com

Dentro de la Biblioteca agradecemos:



Mantener un volumen de voz moderado.



Entrar sin alimentos y bebidas.



Atender las llamadas al celular fuera de la Biblioteca.



Cuidar el material documental, mobiliario y equipo.

Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado de 10:00 a 18:00 horas Entrada gratuita biblioteca@museoamparo.com

